

La fracción XIV del artículo 74 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Chiapas; no es aplicable para este instituto político ya que no emite convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos, por no encontrarse contemplado en los documentos básicos del partido, debido a que los artículos 7 y 8 de los estatutos únicamente establecen órganos de dirección.



Psic. Julieta Torres Lopez

Responsable de la Unidad de Transparencia del Comité Ejecutivo Estatal de
MORENA en Chiapas.